

## LA POLÍTICA EXTERIOR DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA \*

SUMARIO: V. *Ratificación del Grundvertrag*.—VI. *Intensificación de relaciones Bonn-Moscú*.—VII. *La OSTPOLITIK, en plena marcha*: Bulgaria, Hungría, Checoslovaquia, Yugoslavia.

### V

#### RATIFICACIÓN DEL GRUNDVERTRAG

Han sido ratificados el Tratado básico interalemán que reglamenta las relaciones entre los dos Estados alemanes y el proyecto de ley de ingreso de la RFA en la ONU<sup>36</sup>. Los resultados de la mayoría parlamentaria son los siguientes: del total de 485 diputados con voz y voto se manifestaron en favor 268 y en contra 217; además de la coalición gubernamental, votaron a favor del Tratado cuatro diputados de la oposición cristiano-demócrata. A favor del ingreso en la ONU se manifestaron 364 y en contra 121 diputados; en este caso votaron con la coalición 100 diputados cristiano-demócratas. En una votación previa en el seno de la fracción parlamentaria de la oposición se obtuvieron resultados similares.

Antes de la votación final, la coalición y la oposición expusieron, una vez más, su postura frente a la política interalemana. El canciller federal, Willy Brandt, calificó la política de tratados de su Gobierno de expresión y característica de la continuidad histórica de la existencia nacional. Al dirigirse a la RDA advirtió al Gobierno de Pankov que también él tiene la obligación de contribuir al proceso de normalización de las relaciones mutuas: «Toda persona muerta a lo largo del muro y en los campos de minas es un amargo argumento contra la normalidad interna del segundo Estado alemán», dijo textualmente. El ministro federal de Asuntos Exteriores, Walter Scheel, sub-

\* Continuación de la primera parte, publicada en el número 126/1973 de esta REVISTA, 81-98, y en conexión con el número 119/1972.

<sup>36</sup> *Boletín del Departamento de Prensa e Información del Gobierno Federal, Bonn, A.20/núm. 18, el 18 de mayo de 1973.*

rayó, por su parte, la estrecha conexión entre el *Grundvertrag*, los Tratados de Moscú y Varsovia, el Convenio Cuatripartito sobre Berlín y la política occidental: «Sería una necedad si no aprovecháramos precisamente a través de las relaciones entre ambos Estados alemanes las ventajas que se nos ofrecen de la política de distensión, o que renunciásemos a nuestro puesto legítimo en la ONU. Esta política de tratados que hacemos desde 1969 nos ha permitido mantener la vinculación con un mundo en trance de rápida transformación y llevar la parte de responsabilidad que nos corresponde.»

Kiesinger, el ex canciller y por aquel momento presidente en funciones de la fracción parlamentaria cristiano-demócrata<sup>37</sup>, arguyó que durante las negociaciones sobre los tratados no se había intentado seriamente sacar todas las ventajas posibles en interés de una solución viable del problema alemán. Luego, en un discurso no pronunciado, pero protocolizado, el tesorero de la CDU, Walther Leisler Kiep, justificó su voto en favor del Tratado básico con una profesión de fe en la política de distensión. Según Kiep, existen más posibilidades de una línea común en política exterior de todos los partidos políticos representados en el *Bundestag* de lo que pudiera creerse.

Mientras tanto el Kremlin ha abandonado su postura negativa a la inclusión de Berlín Oeste en los nuevos convenios germano-soviéticos que complementan el Tratado de Moscú. Según un informe del ministro federal de Asuntos Exteriores, Walter Scheel, Bonn y Moscú se pusieron de acuerdo sobre la inclusión en el Tratado de la siguiente fórmula: «De acuerdo con el Convenio Cuatripartito de septiembre de 1971, este Convenio se extenderá a Berlín Oeste a tenor de los procedimientos establecidos.»

A continuación, el presidente Heinemann firma los instrumentos de ratificación del Tratado básico y el ingreso de la RFA en la ONU, después de haber rechazado la Segunda Sala del Tribunal Federal de Garantías Constitucionales, de Karlsruhe, la demanda del Gobierno de Baviera de dictar un auto provisional en contra<sup>38</sup>. La declaración de improcedencia se adoptó por unanimidad, si bien por motivos diferentes. Cuatro de los ocho magistrados eran de la opinión de que un auto provisional de esta naturaleza sería perjudicial desde el punto de vista político y recortaría de un modo intolerable la libertad de acción del Gobierno federal en el ámbito de la política exterior; los demás cuatro consideraron que en la situación actual el procedimiento de ratificación no justificaba tal medida.

<sup>37</sup> Después de la dimisión de Rainer Barzel como consecuencia de las diferencias en torno a la ratificación del Tratado en el seno de la CDU/CSU.

<sup>38</sup> *Boletín*, cit., A.20/núm. 21, el 8 de junio de 1973.

El argumento principal del Gobierno federal contra el de Munich tenía más peso y de ahí que el fallo del TGC haya resultado unánime. Entonces no se trataba de una decisión definitiva, sino tan sólo provisional por la siguiente razón: el principal argumento del Gobierno federal consistía en que sólo sería factible la entrada simultánea en la ONU de la RFA y de la RDA si el intercambio de los instrumentos de ratificación del *Grundvertrag* se hacía en la fecha prevista, es decir, antes del 20 de junio, ya que al no darse tal caso se habría provocado un hecho ridículo de que la RDA ingresaba en la ONU antes que la RFA<sup>39</sup>. La vista de la causa por parte del TGC se celebraría del 19 al 31 de julio —sobre la constitucionalidad del Tratado, pero no sobre el ingreso en la ONU—. La situación se ha salvado sin mayores consecuencias, puesto que las dos Alemanias ya son miembros del supremo organismo internacional.

*El veredicto de Karlsruhe*: En efecto, éste fue dado a conocer en la fecha prevista, que si no es el que deseaban algunos de los promotores de la querrela constitucional (la CSU bávara), puede ser esgrimido con tranquilidad tanto por los partidos del Gobierno como de la oposición, puesto que este fallo judicial representa una importante orientación cara al futuro.

La situación jurídica de Alemania no está clara desde 1945, y sobre todo desde 1949, año en que nacen dos Estados alemanes dentro del mismo territorio nacional<sup>40</sup>. Legiones de especialistas en Derecho internacional han intentado aclarar la situación jurídica de Alemania recurriendo a las más dispares teorías interpretativas, tales como la de identidad, de la guerra civil, dos Estados o la del Estado parcial; todo gira en torno al mismo problema, ya histórico: el de un país dividido tras la pérdida de una guerra, con el cual los enemigos de ayer no firmaron un tratado de paz y dentro del cual se han formado dos sistemas sociales y políticos diferentes.

El Gobierno de la RFA siempre ha sostenido la tesis de que sólo ha habido, hay y habrá un único Estado alemán. El canciller Konrad Adenauer la formuló en tal sentido con motivo de la declaración soviética, en que se reconocía la soberanía de la RDA, en 1954. Adenauer puntualizó que sólo los órganos legales de la RFA están capacitados para representar al Estado alemán, que nunca dejó de existir. Esta tesis no se ve afectada en nada por el hecho de la existencia de dos regímenes distintos dentro de ese Estado único e indivisible, ya que no importa si el Estado alemán puede

<sup>39</sup> *Nordwest-Zeitung*, el 19 de junio de 1973, de Hans-Jochen ZENKER.

<sup>40</sup> *Kölner Stadt-Anzeiger*, el 2 de agosto de 1973, de Heinz VERFÜRTH.

o no ejercer unitariamente su jurisdicción de forma homogénea en todo el territorio nacional.

El *Grundvertrag* aporta nuevos factores: reconoce al Pankov la soberanía sobre el territorio de la RDA y al mismo tiempo preparó el camino hacia el ingreso de las dos Alemanias en la ONU. La cuestión cardinal consistiría ahora en saber si el Tratado básico constituye la violación o incluso la invalidez de los puntos y las tesis jurídicas que Bonn defendía durante tanto tiempo con firmeza y que representaban la base y el motor de las acciones emprendidas por Bonn en las cuestiones interalemanas. Las controversias persisten hasta ahora entre el Gobierno y la oposición.

En el fallo del TGC de Karlsruhe se pone con toda claridad de relieve que el *Grundvertrag* no afecta en absoluto a los principios legales defendidos tradicionalmente por Bonn en relación con el «problema alemán» y sobre todo respecto a la posible reunificación del país. Por tanto, el *Reich* no desapareció con el derrumbamiento de 1945, sino que continúa existiendo como sujeto de Derecho internacional...; este argumento del fallo del más alto Tribunal federal sirve como fundamento a las tesis siempre sustentadas por Bonn en cuanto a la especial responsabilidad de la RFA para con toda Alemania, así como la obligación de Bonn de seguir luchando por la reunificación.

El veredicto del TGC afirma también que en la actualidad no existe en Alemania un poder político y jurisdicción unitarios, hecho que nunca fue negado por los cancilleres cristiano-demócratas. Los magistrados de Karlsruhe afirman que el Tratado básico no constituye una solución transitoria, sino que «crea una nueva base para el futuro de las relaciones entre los dos Estados alemanes», con la única restricción, aunque decisiva, de que la RDA no puede ser considerada como Estado extranjero por el Gobierno de Bonn ni ahora ni en el futuro. Hay que resaltar este argumento, puesto que los jueces han rendido tributo a la fuerza normativa de la realidad, de la situación de hecho, lo cual tiene gran importancia en el Derecho internacional.

En efecto, el TGC no ha pretendido obstaculizar a los gobernantes de Bonn el camino hacia la reunificación o, dicho de otra manera, aquel camino que creen conducir con más seguridad hacia la reunificación. Reunificación es un asunto político y, por tanto, no incumbe al Tribunal de Karlsruhe, pero sí pide al Gobierno que no renuncie, porque no puede renunciar, a la reunificación por medios que considere más adecuados.

En el fondo, el fallo judicial de Karlsruhe no hace sino refrendar los fallos anteriores en relación con los métodos e instrumentos que emplee el Gobierno federal para conseguir la reunificación de Alemania conforme al texto de la ley fundamental.

Ya hemos señalado que siguen existiendo divergencias entre la coalición gubernamental SPD/FDP y la oposición CDU/CSU, sólo que éstas parecen reducirse a qué método y qué táctica sería preciso escoger para llegar a la reunificación, que, tal como son las cosas, todos desean; la única diferencia estriba en que mientras los anteriores Gobiernos cristiano-demócratas partían de la base de que el mejor camino sería el camino duro, una política inflexible, el actual Gobierno SPD/FDP se ha lanzado a conseguir el mismo objetivo por medios más dinámicos. Para concluir este capítulo es preciso señalar que la sabiduría de los magistrados del Tribunal de Karlsruhe, basada en las realidades de la nación alemana, deja la puerta abierta a una posible perspectiva de fusionar un día los actuales dos Estados alemanes en uno solo...

## VI

### INTENSIFICACIÓN DE RELACIONES BONN-MOSCÚ

En mayo visita a la RFA el supremo líder comunista de la URSS, Leónidas Brezhnev. Con este motivo se completa el Tratado de Moscú con otros convenios, y en este caso se trata de *tres acuerdos*, firmados el 19 del mismo mes en la capital germano-federal. Consta simplemente que en los tres acuerdos ambas partes «contratantes» han convenido en intensificar la cooperación en el terreno económico, industrial y técnico; asimismo en el cultural y de la navegación aérea.

Según parece, especial importancia otorgan las dos partes contratantes a la cooperación económica, industrial y técnica, provechosa sobre todo para los soviéticos. El correspondiente convenio, consistente en un preámbulo y diez artículos, prevé dicha cooperación, particularmente en:

1. El establecimiento de instalaciones industriales.
2. La ampliación y modernización de factorías.
3. La fabricación de bienes de equipo; y
4. La producción y el suministro de materias primas.

Quiere decir eso que los soviéticos suministrarían las materias primas y los alemanes federales harían lo demás; por si fuera poco, este acuerdo tiene muy en cuenta el intercambio de patentes, licencias, nuevos conocimientos, experiencias e información técnica, así como la aplicación y mejora de las nuevas tecnologías existentes y el envío de especialistas para servicios técnicos a título de perfeccionamiento. De ambas partes se insiste en la necesidad de fomentar también la cooperación entre sus correspondientes organizaciones y empresas en terceros países.

El acuerdo en cuestión es concertado por diez años y la correspondiente Comisión germano-soviética asumirá la función de respaldar y supervisar la realización práctica del mismo, así como elaborar propuestas encaminadas a la cooperación en sentido fijado.

Es interesante el acuerdo cultural e incluso más extenso, ya que, aparte del preámbulo, consta de 18 artículos, aunque incluya la cooperación en el terreno de la formación y ciencia; también en este caso son cuatro los puntos de referencia:

1. Cooperación entre autoridades gubernamentales, escuelas y universidades, formación profesional e investigación.
2. Intercambio de experiencias e informaciones entre las respectivas delegaciones.
3. Visitas recíprocas de científicos y docentes.
4. Intercambio de estudiantes, graduados y jóvenes científicos.

Finalmente, para la cooperación que abarca los sectores de cine, radio y televisión, la revisión de libros de texto, se establecerán programas por dos años; una comisión especial se encargará de dar cuenta periódicamente del balance correspondiente. Además se acuerda el reconocimiento recíproco de títulos académicos; se promoverá la enseñanza de los respectivos idiomas y literaturas; en ese convenio queda incluido el Berlín occidental.

El tercer acuerdo se refiere a la navegación aérea, que abre a la *Lufthansa* la ruta de Siberia a partir del 31 de julio de 1973; los vuelos a Tokio pasarán por Moscú<sup>41</sup>. En resumen, la estancia de Breshnev en Bonn puede ser resumida en lo que sigue:

1. Conferencia de seguridad de Helsinki y de reducción recíproca de las fuerzas armadas en Europa; a pesar de ciertas discrepancias, ambas partes coinciden en lo sustancial.

<sup>41</sup> *Ibid.*, el 21 de mayo de 1973.

2. Comunidad europea; Breshnev está dispuesto a cooperar si el Mercado Común «desea cooperar con nosotros»<sup>42</sup>.

3. Emigración de la URSS; se trata de los judíos y de los ciudadanos soviéticos de origen alemán; de parte soviética se afirma que no hay problemas especiales en relación con la posibilidad de abandonar el territorio soviético; sólo que tanto los judíos como los alemanes han de observar las reglas válidas para todos los ciudadanos de la URSS.

4. Las diferentes entrevistas discurrieron en una «atmósfera de cordialidad y amistad mutuas».

Todo lo dicho hasta ahora necesita de un comentario equilibrado, puesto que la nueva fase de la «cooperación germano-soviética» trascienda a otros países; veamos<sup>43</sup>: *El talón de Aquiles entre deseo y realidad*, donde se afirma, entre otras cosas, lo siguiente:

«A primera vista, todo parece de color rosa. Con el acuerdo germano-soviético de cooperación económica a largo plazo parece que el poderoso jefe del PCUS ha abierto de par en par las puertas del gran mercado soviético, dando la señal para dejar pasar una pujante corriente comercial en ambas direcciones. Sin embargo, ese optimismo carece de fundamento.»

Es cierto, el intercambio comercial seguirá creciendo, incluso con tasas de expansión anuales sensiblemente superiores a las actuales; pero comparando con el volumen total del comercio exterior alemán, el porcentaje será insignificativo. Es porque ese enorme e ilimitado mercado soviético no es un mercado corriente, en el cual se puedan colocar mercancías a discreción. El dirigismo propio a la economía rígidamente planificada, canalizado por el liderazgo del PCUS, determina lo que se debe producir y en qué cantidad, lo que hay que importar y exportar y quiénes han de encargarse de todo ese proceso; a ese talón de Aquiles es preciso añadir otro: la escasez de divisas fuertes occidentales para pagar las importaciones.

Breshnev dio a entender en Bonn que la URSS necesita urgentemente ciertas mercancías y adelantos técnicos; las ofertas comerciales hechas por el Kremlin a casi todos los grandes Estados industrializados de Occidente revelan que la economía soviética está en apuros y que, por propio impulso, no podrá parangonarse con los países occidentales. Las jactancias de Jruschov

<sup>42</sup> *Die Welt*, el 22 de mayo de 1973.

<sup>43</sup> *Hannoversche Allgemeine*, el 23 de mayo de 1973, de Wolfgang SPAETHE.

de aventajar pronto a los Estados Unidos han resultado pura ilusión. Según el Instituto Alemán de Investigaciones Económicas, de Berlín, la economía soviética registró en 1972 la tasa más baja de crecimiento desde 1945; y no deja de ser sorprendente que el jefe del PCUS, para el cual el plan y sus objetivos constituyen una especie de evangelio, declarase en Bonn que no hay que conceder demasiada importancia al índice de crecimiento.

La maniobra no da lugar a dudas: el Occidente ha de suministrar a los soviéticos las modernas y eficientes instalaciones técnicas que su propia economía no es capaz de aportar en la medida deseada y aún menos en el plazo soñado. Al mismo tiempo se han de explotar con ayuda occidental las enormes fuentes en materias primas para conseguir divisas.

La economía germano-federal aceptará la mano tendida, ya que en algún qué otro caso existen perspectivas reales. Breshnev desearía ver los frutos de la cooperación germano-soviética para dentro de treinta, cuarenta años: la industria alemana levanta las fábricas en la URSS, ayuda en la explotación de los yacimientos de materias primas, aporta tecnología y nuevos conocimientos científicos; todo eso, a título de crédito en un principio; el pago se efectúa más tarde con materias primas, productos semiacabados y manufacturados. Para ello se establece un sistema de financiación transitoria; se trata de miles de millones... La financiación del crédito es y seguirá siendo uno de los problemas principales de las operaciones económicas con la URSS y todo el bloque del Este.

Parece que han desaparecido ya prácticamente los tiempos en que se consideraba como peligrosa la dependencia de la importación de energía «roja», porque los soviéticos podrían cerrar un día el grifo por razones políticas; el clima general de distensión entre Este y Oeste aconseja colaborar...

Algunos observadores consideran la visita de Breshnev como histórica, comparándola con las de Kennedy y De Gaulle. En realidad, hay que vacilar antes de aplicarle tal significado, que no implica nada positivo o negativo. A pesar de ello, está justificada, porque desde los tiempos de los zares y del emperador alemán no se llegó a un acercamiento tan estrecho; esta vez por existir un interés común entre ambos países. Aunque las relaciones de poder se han modificado fundamentalmente en detrimento de Alemania, un entendimiento germano-soviético despierta automáticamente recelos tanto en el Este como en el Oeste. Los acuerdos germano-rusos modificaron en el pasado radicalmente y demasiadas veces la situación en Europa.



Adenauer, que conocía bien a sus compatriotas, trató de evitar una «tentación oriental»<sup>44</sup>, atando firmemente a la RFA al Occidente. La exclusión del Este de la existencia alemana en los últimos veintiocho años ha sido superada y existe la posibilidad de respeto mutuo: la RFA no renuncia a su alianza occidental y la URSS la tolera. En las cuestiones internacionales de tal envergadura, como son la Conferencia de Seguridad y la reducción de tropas, ambos países han de atenerse a su respectiva política de bloque. El futuro de las relaciones bilaterales no puede ser medido con el módulo de los acuerdos que se firman durante la estancia del líder soviético, ya que es preciso tener en cuenta su programación a largo plazo. En este tan amplio campo cabe la posibilidad de que se produzcan algunas modificaciones o incluso reorientaciones en la política exterior de la RFA, especialmente en lo que atañe a la cooperación económico-industrial. La urgencia soviética se debe a diversos motivos. Si se excluye el hecho de que la URSS ha de esforzarse para superar su retraso en distintos sectores técnicos, es de suponer que ello se debe a una apreciación exagerada de las posibilidades económicas de la RFA. La creencia de que las gigantescas posibilidades en potencia de la URSS, unidas a la técnica alemana y su organización, podría dar como fruto una combinación insuperable, tiene muchos seguidores en la propia Unión Soviética. Con tratados bilaterales de cooperación con el Occidente parece que Moscú persigue otros objetivos, como evitar la confrontación directa con la Comunidad Económica Europea. Porque a través de tratados bilaterales el Kremlin puede provocar divergencias entre los miembros de la propia Comunidad.

Respecto a la cuestión berlinesa, Breshnev calificaría de «solucionado» el problema, todavía siempre pendiente de Berlín-Oeste en las relaciones directas entre Bonn y Moscú, a pesar del Acuerdo cuatripartito de las potencias vencedoras. Sea como fuere, el Gobierno de Bonn tendrá que volver a abordar este asunto. Ni el Acuerdo cuatripartito ni una cláusula sobre Berlín-Oeste incluida en los Tratados germano-soviéticos son suficientes como para salir al paso de todos los casos posibles de peligro para el estatuto de la antigua capital alemana. El futuro de Berlín es incierto, puesto que su parte occidental siempre será objeto de disputas, a pesar de las seguridades dadas por los soviéticos de iniciar un nuevo capítulo en sus relaciones con Alemania.

---

<sup>44</sup> *Süddeutsche Zeitung*, el 19 de mayo de 1973, de Josef RIEDMILLER.

## VII

## LA OSTPOLITIK, EN PLENA MARCHA

La RFA sigue guiándose en su política exterior europea e interalemana por los principios de la Declaración gubernamental de 18 de enero, declaró hace poco el canciller Willy Brandt ante el *Bundestag*<sup>45</sup>. Respecto al Este, Brandt basaría su política en los principios de «buena vecindad»: «La normalización y la buena vecindad, que constituye la finalidad de nuestra política Este-Oeste, las hemos interpretado siempre como base de lo que hagamos conjuntamente con nuestros aliados occidentales. Los expertos en política exterior con sentido práctico ven cómo los aspectos bilaterales de nuestras relaciones Este-Oeste están invadidos en medida creciente por los aspectos multilaterales de esa política.» Es porque la oposición cristiano-demócrata sigue acusando a Brandt de haber cambiado considerablemente los objetivos políticos de la RFA con los Tratados del Este.

Efectivamente, y a pesar de la oposición de la CDU/CSU, la OSTPOLITIK está en marcha y hasta se va cerrando su círculo, un tanto vicioso con los nuevos acuerdos bilaterales. Los esfuerzos de la RFA por conseguir el ansiado relajamiento, el compromiso y la normalización de las relaciones con los Estados del campo soviético-socialista han entrado en una de sus últimas fases de desarrollo con el acuerdo con *Bulgaria* sobre el intercambio de embajadores. El convenio formal iba a firmarse a finales de verano con motivo de la visita del ministro federal de Asuntos Exteriores, Walter Scheel, a la capital búlgara. Interesa subrayar que los contactos previos con Sofía se hicieron hace poco al margen de la fase preparatoria de la Conferencia de Helsinki—acaso dentro del proceso de «finlandización» de Europa.

El hecho de que Bonn y Sofía llegasen tan rápidamente a un acuerdo en comparación con otros países del Este se debe a que no existen problemas bilaterales de mayor importancia que la que se puede conceder al gesto de buena voluntad. Es verdad, Bulgaria atrasaba la normalización de sus relaciones con la RFA, pero fue por «hacer gala de solidaridad con el campo soviético», concretamente, hasta que no se aclarasen los puntos divergentes

<sup>45</sup> *Boletín*, cit., A.20/núm. 14, el 13 de abril de 1973. Compárese también Josef JOFFE: *Westverträge, Ostverträge und die Kontinuität der deutschen Aussenpolitik*, EA, A.28/4/1973, 111 y ss., especialmente 117-120.

entre Bonn y Praga. En distintas situaciones históricas, las relaciones germano-búlgaras siempre eran muy buenas<sup>46</sup>. Actualmente se concede prioridad al aspecto cultural y comercial de las mismas. La transformación de una Bulgaria agraria en un Estado industrial es una de las razones por las que crece considerablemente el interés de la RFA.

El caso de *Hungría* es similar. Este país también boicoteaba durante el tiempo considerado como necesario sus relaciones con la RFA y también por solidarizarse con Praga. Después de la firma del primer acuerdo de cooperación entre Checoslovaquia y la RFA desde el final de la Segunda Guerra Mundial, y tercero de la serie de OSTVERTRÄGE—después de Moscú y Varsovia—, por Walter Scheel y B. Chňoupek, su colega checoslovaco, el 20 de junio, Budapest cambió radicalmente de postura, apresurándose una delegación magiar en acudir a Bonn a mediados de agosto, con el fin de normalizar la situación a nivel de intercambio de embajadores. Hungría también tiene un especial interés en una colaboración de carácter económico con la RFA, hecho que debería completarse en el presente otoño.

*Checoslovaquia*: a pesar del acuerdo de 20 de junio, que debía haberse ratificado el 6 de septiembre en Praga en presencia del propio canciller Brandt<sup>47</sup>, pero que fue aplazado por razones un tanto extrañas, aducidas por el Gobierno federal checoslovaco, la situación no parece presentar grandes problemas, puesto que ésta se va a normalizar por completo y creemos que antes de finalizar el presente año.

En un principio, el mayor obstáculo lo constituía el famoso Tratado de Munich, declarado nulo en dicho acuerdo. A pesar de esa concesión fundamental, Praga ha sacado a relucir la capacidad regateadora propia a los regímenes comunistas<sup>48</sup>: hay dos temas divergentes: Berlín occidental y cuestiones humanitarias en relación con los sudetoalemanes; en lo referente a Berlín-Oeste, Praga niega a la RFA el derecho de representar a toda clase de «personas» residentes permanentes en el sector occidental arguyendo que quedan excluidas las personas jurídicas como instituciones, tribunales, etc.; el segundo caso es distinto. Quedan unos 150.000 sudetoalemanes en Checoslovaquia, entre ellos muchos intentan salir del país reuniéndose con sus familiares expulsados a raíz de la Segunda Guerra Mundial y residentes en la RFA. Mas la intransigencia de Praga en todas estas negociaciones exploratorias sobre los documentos que han de acompañar el acuer-

<sup>46</sup> *Kieler Nachrichten*, el 3 de agosto de 1973, de Horst OPTA.

<sup>47</sup> Véase el texto del mismo en la sección de «Documentación» del presente número.

<sup>48</sup> *ABC*, el 11 y el 19 de agosto de 1973, de M. A. GOZALO.

do de 20 de junio coincide con las acusaciones llevadas por el Gobierno de la RDA en relación con la supuesta ayuda prestada por los alemanes que visitan su territorio a los fugitivos.

Al fin y al cabo, el Gobierno federal de Checoslovaquia reconoce a la RFA el derecho de representar a los ciudadanos de Berlín-Oeste, pero no en Praga; por otra parte, se niega a los alemanes todavía residentes en Bohemia-Moravia y Eslovaquia el derecho a la emigración hacia el territorio germano-federal por razones familiares, de edad o salud. Eso es, son argumentos «muy convincentes» para que Brandt cumpla una vez más con su ritual paseo por el Este europeo como «mensajero pacífico» de la derrotada pero próspera Alemania federal. A pesar de ello, el «tercer tratado con el Este» será un hecho, aunque con algún retraso.

Recordemos, finalmente, que un acuerdo similar fue concluido entre Checoslovaquia y el *Reich* alemán el 16 de octubre de 1925<sup>49</sup> sobre arbitraje, mediante el cual ambos Estados se comprometían a arreglar sus posibles diferencias por vía pacífica de acuerdo con el derecho contractual y el Derecho internacional general y basándose en el artículo 13 de la Liga de la SdN; el actual se inspiraría en los artículos 1 y 2 de la Carta de la ONU.

En cuanto a las relaciones con *Yugoslavia*, éstas pueden ser consideradas como buenas y equilibradas. Willy Brandt visitó en abril a dicho país, y durante cuatro días tuvo la ocasión de entrevistarse con diferentes personalidades y con el propio Tito. Ambos Estados llegaron a un acuerdo sobre indemnizaciones de guerra, dentro del cual la RFA indemnizará a las víctimas de Yugoslavia junto con un programa de ayuda a largo plazo<sup>50</sup>. Aparte de ello, la RFA se compromete en garantizar buen trato a los trabajadores yugoslavos en Alemania<sup>51</sup>. En el comunicado final sobre la parte oficial de la visita se hace constar con satisfacción que las relaciones mutuas se han desarrollado positivamente y que proseguirán su curso normal. Se resalta que en el futuro se va a promover sobre todo la cooperación industrial, que cuenta ya con algunas realizaciones prometedoras.

El comunicado final se refiere, asimismo, a las reparaciones alemanas por los daños en la guerra en el sentido de que «también podrán resolverse las cuestiones pendientes de otras épocas, de forma que se tengan en cuenta los

<sup>49</sup> RFER-*Czechoslovakia*-23, Munich, el 27 de junio de 1973.

<sup>50</sup> *Boletín*, cit., A.20/núm. 15, el 27 de abril de 1973; también *ABC*, el 20 de abril de 1973, de M. A. GOZALO.

<sup>51</sup> Cerca de medio millón en total, según suele afirmar Belgrado; en cambio, las fuentes alemanas indican la cifra de 400.000.

intereses de ambos países». Mediante una cooperación a largo plazo en el plano económico y en otros sectores será necesario conseguir la solución a todos los problemas planteados. En esta relación se iniciarían en un futuro próximo las correspondientes conversaciones. Por cierto, en Bonn se interpretan estas declaraciones de principio como confirmación del propósito del Gobierno federal de satisfacer aquellas reivindicaciones yugoslavas de reparaciones que sean justas, pero añadiendo que un arreglo más amplio y más perfecto de las consecuencias de la guerra ha de ser remitido a la firma de un tratado de paz con Alemania.

Poco antes de su viaje a Belgrado, Willy Brandt hizo unas declaraciones al órgano oficial del Gobierno yugoslavo *POLITIKA*<sup>52</sup>, con las que resume, una vez más, la política exterior de la RFA:

1. Conservación de la paz en Europa.
2. El dinamismo actual implica el deseo de los pueblos de un orden mejor de convivencia humana.
3. La unión de la Europa Occidental se forma en virtud de los intereses vitales de los pueblos; la CEE queda abierta a la colaboración de todos los países.
4. También los países del Tercer mundo, entre ellos Yugoslavia, anhelan la conservación de la paz; una Europa en paz y seguridad puede hacer mucho por el Tercer Mundo desde el punto de vista económico, político y social.



Una vez normalizadas las relaciones entre la RFA y el Este europeo, las experiencias sacadas hasta ahora indican que Bonn se desenvolverá con más independencia y autoridad en el terreno político exterior no solamente a base de tratados y relaciones bilaterales, sino también dentro del programa de la seguridad y cooperación en primer lugar en Europa, y siempre de acuerdo con los intereses vitales de sus aliados occidentales.

STEFAN GLEJDURA

---

<sup>52</sup> Publicadas el 6 de abril de 1973; *Boletín*, cit., A.20/núm. 14, el 13 de abril de 1973.



# *NOTAS*

